



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PRIVADA
AL SERVIDIO DE LA INDUSTRIA AGRÍCOLA Y
SU COMERCIO EN GENERAL
REGISTRADA EN EL REGISTRO DE LA C.A.F. N.º 107

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PRIVADA INEFLOR S.A.
RESOLUCIÓN DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PRIVADA INEFLOR S.A."

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en virtud de la Comisión de la empresa "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PRIVADA INEFLOR S.A." (en adelante: empresa) aprobada en el Consejo de Administración, se resuelve el siguiente informe en virtud del informe del 31 de diciembre del 2012.

2. De acuerdo de los administradores informados sobre las operaciones y registros que corresponden a la empresa, se puede afirmar que en el año 2012 se cumplió la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PRIVADA INEFLOR S.A."

3. Durante la realización del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros se pudo determinar que la Compañía ha cumplido con todas las obligaciones legales y en consecuencia la aplicación de estos no tiene un efecto de responsabilidad de los administradores.

Resolución
COMISARIO



"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PRIVADA INEFLOR S.A."

Dir.: Calle José Aguirre, s/n, Barrio El Centro, San José, Costa Rica
Tel.: 2222-1111 - Fax: 2222-1111 / 2222-1111
Email: info@ineflor.com
Código: 1000 - Págs. 1000 - 1000